GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
51	7916	17/01/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARCELO EPUYAO

RUT EMPRESA: 11706386-0

REGIÓN: X REGIÓN

COMUNA: RIO BUENO

DOMICILIO: SECTOR LAS JUNTAS

Nº: s/n

FONO: 93280673

CIUDAD:

EMAIL@ correriobueno@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA TRILLADORA MASSEY FERGUSON

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 0 Tara ▸ 8 PBT ▸ 8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	X REGIÓN	Destino ▸	IX REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	RIO BUENO	Destino ▸	VICTORIA
LOCALIDADES	Origen ▸	RIO BUENO	Destino ▸	VICTORIA

RUTA A RECORRER: T-85, RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 320 Fecha Aprox. Viaje: 17/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	0	Carga ▸	3.5	Total ▸	3.5
ALTO (mts)	Plataforma ▸	0	Carga ▸	3.5	Total ▸	3.5
LARGO (mts)	Plataforma ▸	0	Carga ▸	6.0	Total ▸	6.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ EV4421-4 SemiRemolque ▸ Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		2.5						
TIPO DE EJES	(S)	(S)						
PESOS X EJES	6	2						
Nº DE RUEDAS	2	2						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	2.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 17/01/2012 FECHA HASTA ▸ 21/01/2012

COD_AUTENTIF.2052012117-0-0360392196

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012